



Presidencia Municipal de León

Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Guanajuato.

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Guanajuato.

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 67, primera parte de fecha 22 de agosto de 1995.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Ayuntamiento de León, Guanajuato

V. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

1° Reforma: Periódico Oficial número 93, de fecha 20 de noviembre de 2001

2° Reforma: Periódico Oficial número 16, sexta parte de fecha 27 de enero de 2017

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento.

IX. Índice de la Regulación

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo II

De la Delimitación de las Zonas de Protección

Capítulo III

De la Concurrencia, Coordinación y Competencia de las Autoridades

Capítulo IV

Del Comité Técnico Consultivo

Capítulo V

De la Protección y Conservación de la Zona de Monumentos en el Municipio de León.

Capítulo VI

De los Usos y Actividades en Predios e Inmuebles

Capítulo VII
De las Demoliciones

Capítulo VIII
De las Nuevas Construcciones

Capítulo IX
De la Colocación de Anuncios (Derogado)

Capítulo X
De los Proyectos y Obras en los Espacios Urbanos

Capítulo XI
De las Sanciones

Capítulo XII
De los Trámites, Permisos y Licencias

Capítulo XIII
De la Vigilancia y Aplicación del Reglamento

Capítulo XIV
De las Infracciones y Sanciones

Capítulo X
De Los Proyectos y Obras en los Espacios Urbanos

Capítulo XI
De las Sanciones

Capítulo XII
De los Trámites, Permisos y Licencias

Capítulo XIII
De la Vigilancia y Aplicación del Reglamento

Capítulo XIV
De las Infracciones y Sanciones

Capítulo XV
De los Recursos

Transitorios

X. Objeto de la Regulación

Establecer y definir los lineamientos para la protección, conservación, restauración, remodelación, demoliciones y construcciones nuevas tanto en edificios como en espacios y elementos urbanos, colocación de anuncios y mobiliario urbano dentro de la zona de monumentos y barrios históricos del Municipio.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Sujetos regulados:

- Comité Técnico Consultivo del Patrimonio Monumental; y
- Los gobernados.

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

